GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmembracio de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmembracio de de ADMINI RECED heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME Nº 001 - 2024- GOREMAD-AS Nº80-2024-GOREMAD/**0**EO/1

HORA.

A

: C.P.C. JOSÉ JULIO VINELLI VEGA.

Director de Oficina de Administración del Gobierno Regional de Madre de Dios.

ASUNTO

: INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE

PROCEDIMIENTOS DE SELECCION.

REFERENCIA: ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS AS Nº080-2024-

GOREMAD/OEC-1

FECHA

: Puerto Maldonado 02 de Setiembre del 2024.

Por medio del presente me dirijo ante usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, Informar los acontecimientos durante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº080-2024-GOREMAD/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el Comité de Selección, realizo la siguiente convocatoria de Procedimiento de Selección:



El 20/08/2024, se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº080-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE APARATOS SANITARIOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU -DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

El día 09/08/2024, se realiza a través de la página electrónica de SEACE, la Visualización de la presentación de Ofertas Electrónica.

ANALISIS:

El 29/08/2024, se visualizó la plataforma electrónica de SEACE. Para verificar los postores participantes e inscritos y se tiene que para el presente proceso se inscribieron 14 postores.

Por lo que se revisó la Plataforma Electrónica de SEACE, opción Presentación de ofertas (Electrónica) y se constató que hubo 02 postores que registraron sus ofertas electrónicas en la plataforma de SEACE.

Luego de realizar la descarga de la oferta técnica y oferta económica remitida por los postores mediante la plataforma electrónica de SEACE. Se realizo la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas, obteniendo el resultado que los dos postores no cumplen con lo establecido en las bases integradas el numeral 2.2.1.1. y literal e) el postor debe presentar, folletos, catálogos o similares, para acreditar, las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas, requeridas por el área usuaria y deben ser acreditadas por el postor.

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda declarar DESIERTO el procedimiento de selección por motivos descritos en el párrafo anterior.



MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

ห้o del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connection (ରାଜ୍ୟ ମହାର ପ୍ରାୟର ପ୍ରହ heroicas batallas de Junín y Avacucho".

RECEDCIÓN

INFORME N° 001 - 2024- GOREMAD-AS N°80-2024-GOREMAD/**QBO**4

: C.P.C. JOSÉ JULIO VINELLI VEGA.

Director de Oficina de Administración del Gobierno Regional de Madre de Dios.

ASUNTO

: INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE

PROCEDIMIENTOS DE SELECCION.

REFERENCIA: ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS AS N°080-2024-

GOREMAD/OEC-1

FECHA.

: Puerto Maldonado 02 de Setiembre del 2024.

Por medio del presente me dirijo ante usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, Informar los acontecimientos durante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°080-2024-GOREMAD/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el Comité de Selección, realizo la siguiente convocatoria de Procedimiento de Selección:



El 20/08/2024, se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº080-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE APARATOS SANITARIOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU -DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

El día 09/08/2024, se realiza a través de la página electrónica de SEACE, la Visualización de la presentación de Ofertas Electrónica.

ANALISIS:

El 29/08/2024, se visualizó la plataforma electrónica de SEACE. Para verificar los postores participantes e inscritos y se tiene que para el presente proceso se inscribieron 14 postores.

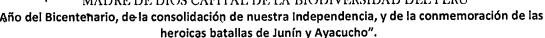
Por lo que se revisó la Plataforma Electrónica de SEACE, opción Presentación de ofertas (Electrónica) y se constató que hubo 02 postores que registraron sus ofertas electrónicas en la plataforma de SEACE.

Luego de realizar la descarga de la oferta técnica y oferta económica remitida por los postores mediante la plataforma electrónica de SEACE. Se realizo la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas. obteniendo el resultado que los dos postores no cumplen con lo establecido en las bases integradas el numeral 2.2.1.1. y literal e) el postor debe presentar, folletos, catálogos o similares, para acreditar, las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas, requeridas por el área usuaria y deben ser acreditadas por el postor.

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda declarar DESIERTO el procedimiento de selección por motivos descritos en el párrafo anterior.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ





Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65. Declaración de desierto. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De tal manera y en cumplimiento de lo establecido en la normatividad el presente procedimiento de seleccion se declara desierto, por motivo de que no existen ofertas válidas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Para el presente procedimiento de selección 02 postores presentaron sus ofertas, seguidamente se realizo la verificacion para la admision, calificacion y evaluacion, de las ofertas presentadas por los postores, se realizo la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas, obteniendo el resultado que los dos postores no cumplen con lo establecido en las bases integradas el numeral 2.2.1.1. y literal e) el postor debe presentar, folletos, catálogos o similares, para acreditar, las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas, requeridas por el área usuaria y deben ser acreditadas por el postor, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda declarar DESIERTO el procedimiento de selección.
- Para la continuidad con el procedimiento de selección se recomienda que el area usuaria evalue las especificaciones tecnicas planteadas y si continua la necesidad de contratar debe de solicitar la segunda convocatoria.

De lo anterior se tiene que la declaratoria de desierto es por motivo de que no existe oferta válida, por ello, se recomienda remitir al area usuaria para que adopte las medidas correctivas en el requqerimiento de ser el caso antes de convocar nuevamente el proceso de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo según corresponda.

Adjunto:

expediente de Adjudicacion Simplificada N°080-2024-GOREMAD/CS -**PRIMERA** CONVOCATORIA. En original con Seiscientos Diecinueve (619) folios.

Atentamente,

Mario Mamani Arosquipa 2024-GOREMAD/OEC-1 - OEC.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL